

CUDAP:EXP-UNC:0000737/2014

Córdoba,

28 FEB 2014

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido Resolución N° 16/14 por la cual se ha designado a la Lic. Mercedes Luciana Coutsiers como Profesora Ayudante "A" con dedicación simple para prestar funciones en el Área Escenotécnica del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Luisa Catalina Stille, mediante CUDAP:EXP-UNC:0000740/2014 comunica su renuncia a asumir las funciones asignadas por el artículo 6° de la Resolución N° 626/2013, basada en razones particulares.

Que se hace necesario ampliar la Resolución N° 16/14, dejando sin efecto la asignación de funciones establecida en el artículo 6° de la Resolución N° 626/2013.

Que se hace necesario ampliar lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 16/14 aceptando la renuncia presentada por la Lic. Stille a la designación establecida mediante Resolución 626/2013.

Que se hace necesario reemplazar el artículo 1° de la Resolución 16/2014, aclarando que la designación de la Lic. Coutsiers en reemplazo de la Lic. Stille se realiza mediante asignación complementaria a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto lo dispuesto por el artículo 6° de la Resolución N° 626/201 con motivo de la renuncia a asumir las funciones asignadas, basada en razones particulares y comunicada por la Lic. María Luisa Catalina Stille, D.N.I. N° 32.458.014.

ARTICULO 2°: Reemplazar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 16/2014 por el siguiente texto: "Art. 1°): Asignar, de modo directo conforme lo dispuesto por la O.H.C.D.F.F.y H. N° 1/2008 de aplicación en esta Facultad, funciones docentes en el Área Escenotécnica del Cursos de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Teatro, a la Lic. Mercedes Luciana Coutsiers, legajo N° 44.524, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple con la correspondiente ////////////////

Casul

CUDAP:EXP-UNC:0000737/2014

antigüedad y mediante asignación complementaria a su cargo de Profesor Adjunto, desde el 3 de febrero al 14 de marzo de 2014.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Anexar copia de la presente al CUDAP:EXP-UNC:0061379/2013. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Asuntos Académicos, al Área Económica-Personal y Sueldo. Comunicar a los interesados. Cumplido, pase al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°
cbp

038



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba